

cordará la sensible pérdida del ilustre mexicano y hábil negociador que prestó á su patria tan eminente servicio. El nombre del Sr. Santa María excitará siempre la gratitud de sus compatriotas, y la honrosa y difícil mision que desempeñó tan dignamente podrá servir de guia en las importantes negociaciones que puedan ser tan gloriosas para la República, como el reconocimiento de la independencia.

ROMA.

Ha sido tambien muy satisfactorio el que se ha obtenido de Su Santidad Gregorio XVI. Las relaciones que se han entablado con la Silla apostólica, conducirán en breve al arreglo definitivo de los puntos de disciplina necesarios para la Iglesia mexicana. El Ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad ha terminado ya algunos de la mayor importancia, de que no me ocuparé por pertenecer al ramo de negocios eclesiásticos. Dicho Sr. Ministro debe retirarse luego que llegue á Roma el Sr. D. José María Montoya, nombrado para reemplazarlo, con el carácter de encargado de negocios.

PRUSIA Y DEMAS ESTADOS DE LA CONFEDERACION GERMANICA.

No han sufrido la menor interrupcion y antes bien se aumentan sucesivamente las relaciones con Prusia, habiendo dado aquel soberano una nueva prueba de sus deseos de cultivarlas con el nombramiento de encargado de negocios que ha conferido al Sr. D. Federico Gerolt. Son muy grandes las ventajas que proporcionará á la República la comunicacion con éste y los demás estados alemanes, tan fecundos en artistas y labradores útiles. Los brazos que puede dar para la colonizacion de nuestras tierras y el vigor y moralidad de los habitantes de aquella parte del norte de Europa, llaman la atencion del Gobierno á empresas que favorecerán la poblacion, la industria y la agricultura. Nada omitirá en consecuencia para extender las relaciones con Alemania, y al efecto ha instado frecuentemente por la aprobacion de los tratados con Wurttemberg, Baviera y las ciudades Anseáticas. En este mismo caso se halla el tratado con la Suiza, habiendo sido al Gobierno muy sensible el retardo que todos han sufrido.

CENTRO-AMERICA.

Graves y muy justos son los reclamos que ha dirigido el Gobierno á la Legacion de Centro-América, por la invasion de las tropas al mando del faccioso D. José Miguel Gutierrez, en algunos lugares del Departamento de Chiapas. Los informes que ha recibido el Ministerio, comprueban que el Gobierno de Guatemala pudo impedir que se internasen y cometiesen los excesos y depredaciones que han causado la ruina de algunas familias chiapanecas. El Sr. Ministro plenipotenciario de Centro-América, ha protestado, sin embargo, en términos bien explícitos, que se dictaron oportunamente, y se continuarán dictando, cuantas providencias se creyeren convenientes, conforme al estado de nuestras amistosas relaciones.

El tratado de límites con aquella República quitará todo motivo que pueda turbarlas, y fijará la suerte del partido de Soconusco, cuya neutralidad tan embarazosa para su organizacion política, como para los Departamentos limítrofes de ambas Repúblicas, deberá terminar por la agregacion que sea mas conforme á su situacion topográfica, y á los intereses y bienestar de aquellos habitantes.

ASAMBLEA GENERAL AMERICANA.

Nada habria sido tan provechoso á los nuevos Estados de América para cooperar mutuamente á su prosperidad y engrandecimiento, como la comunicacion activa entre sus gobiernos, y una política uniforme en sus relaciones y comercio exterior. Cuando las potencias del continente Europeo les señalan la senda que deben seguir, y la importancia de fijar las bases de ventajas reciprocas entre pueblos de una misma religion, idioma y costumbres, el mundo ve con asombro la indiferencia con que promueven intereses tan bien entendidos y tan bien combinados. Apenas puede creerse que haya llegado á tal punto, que las noticias que se reciben en México alguna vez de las Repúblicas del Sur, tengan fechas mucho mas atrasadas que las mas retardadas de Europa. La mision del Exmo. Sr. D. Juan de Dios Cañedo tuvo por objeto poner de acuerdo á los diferentes gobiernos de los nuevos Estados de América, para establecer las reglas de la conducta que debe-

rian observar en los puntos de interés común, fijando á todos un centro como se habia proyectado antes con la reunion de la Asamblea general americana. Este pensamiento, digno ciertamente de las Repúblicas hermanas del nuevo Mundo, merecia la aprobacion de los mas sábios políticos de Europa, al mismo tiempo que los trastornos que han agitado las diferentes secciones del Sur, impedian llevarlo al cabo de una manera satisfactoria. La posicion en que se ha encontrado el Sr. Cañedo, sin instrucciones posteriores á las que se le dieron cuando salió para su destino, las dificultades que han tenido los Gobiernos anteriores para ocuparse de los graves y delicados puntos que debia promover, y otras muchas circunstancias desfavorables, han frustrado completamente el objeto de su mision. El quebranto de su salud ha movido al Gobierno á relevarlo, no pareciendo conveniente nombrar otro Ministro mientras la paz del continente americano no asegure el éxito que es de desear. Pero entre tanto si es indispensable para fomentar el comercio con el Sur de América el nombramiento de Cónsules en los puertos de Guayaquil, Callao y Valparaiso. Esta clase de agentes por otra parte son absolutamente necesarios para que las prevenciones relativas de las leyes de hacienda tengan su puntual y exacto cumplimiento.

ESTADOS-UNIDOS.

La Cámara está impuesta de los reclamos que dirigió al Gobierno el Secretario de relaciones de los Estados-Unidos, y de la contestacion que en lo pronto debió darse por el Ministerio de mi cargo. Conforme á los principios establecidos en esta última nota, á que se ha arreglado invariablemente el Gobierno, se han examinado con toda imparcialidad y justificacion uno por uno de dichos reclamos. Su número, generalidad y épocas á que se refieren, manifiestan evidentemente que al acordarlos el gabinete americano, fué guiado por sentimientos desfavorables á la union y amistad entre México y los Estados-Unidos. Casi no hay suceso ni ocurrencia que haya podido afectar aunque remotamente los intereses de ciudadanos americanos, que no sirva para fundar un cargo. Se hace responsable al Gobierno de algunos actos que el español ejerció en cumplimiento del sistema de policía que regía entonces, contra algunos que se introdujeron en nuestras fronteras ó costas: se exige la indemnizacion de las sumas que

segun se afirma, se facilitaron á los primeros patriotas para auxiliar la guerra de independencia: la de otras por haberse decomisado efectos pertenecientes á ciudadanos americanos que no cumplieron con las disposiciones respectivas sobre el comercio extranjero: se suponen algunos hechos que no son ciertos; y se exageran muchos que presentados fielmente, justificarian la conducta de las autoridades locales. Se reclama tambien contra el proceder de los tribunales y de los gefes y oficiales de la marina mexicana, y se acompañan algunos reclamos que suponen constancias que no existen en las secretarías del despacho, y otros sin pieza justificativa, reducidos únicamente á la simple enunciacion del índice impreso en que están extractados. Pocos, en fin, parecen fundados en la justicia con que se exige la pronta conclusion ó despacho de negocios pendientes de ciudadanos americanos.

Por esta breve reseña conocerá la Cámara cuan fácil habria sido dar una contestacion terminante á casi todas estas demandas, y hacer patente su injusticia; sin embargo, no quiso el Gobierno que su conducta se calificase de ligera ó apasionada, y protestó que se examinarían con la debida detencion, así los datos oficiales que existieran en el Ministerio, como los nuevos que fuese indispensable pedir á las autoridades: que su calificacion tendria por norte los principios mas óbvios del derecho público y la observancia religiosa de los tratados. Así lo ha practicado en los puntos que hasta ahora ha podido contestar; y si no lo ha hecho con todos, muy fácil será explicar satisfactoriamente el motivo de este retardo de que se queja el Presidente de los Estados-Unidos en su último Mensaje á aquel cuerpo legislativo.

En la nota del Sr. Secretario de relaciones de los Estados-Unidos, se habla con la mayor vehemencia contra la conducta del Sr. D. Manuel Eduardo de Gorostiza por la publicacion del cuaderno que contiene la correspondencia que siguió con aquel Ministerio durante su mision, y se exige que se desaprobe de una manera solemne y explicita por haber dado á luz y circulado á sus cólegas aquella pieza ofensiva cuando gozaba de las inmunidades de su carácter diplomático. Aunque con los antecedentes necesarios para calificar el mérito de este reclamo, quiso el Gobierno examinar nuevamente todos los documentos que pudieran dar la instruccion necesaria sobre los motivos que decidieron al Sr. Gorostiza á dar aquel paso, combatiendo hasta cierto pun-

to la prevencion favorable que debia inspirar el celo y patriotismo con que se condujo en servicio de la República. El simple exámen de las circunstancias en que se encontró, del estado de la negociacion, y del modo en que verificó la publicacion de su cuaderno, decidieron desde luego el juicio del Gobierno en favor de su conducta. El Sr. Gorostiza bajo su responsabilidad daba por terminada su mision, y se retiraba de los Estados-Unidos; y la invasion del general Gaines con sus tropas en nuestro territorio, podia considerarse como un rompimiento formal por mas que se empeñase en excusarla aquel Ministro de estado. Era un deber del mexicano hacer saber á sus compatriotas la conducta que habia observado, y nada mas conforme á este fin que la publicacion de su correspondencia oficial. Pero si á esto se añade que el cuaderno no se circuló oficialmente; que no se usó del texto inglés como se habria hecho si motivos menos nobles hubieran dirigido al Sr. Gorostiza; que no carece de ejemplares muy respetables esta clase de publicaciones, y que el mismo Gobierno de los Estados-Unidos ha reconocido y recibido en su carácter oficial á un agente diplomático que ha publicado en semejantes circunstancias documento mucho mas vehemente y ofensivo, se verá en el último grado de evidencia la justificacion con que ha procedido el Gobierno en el asunto de que se trata. Así lo ha manifestado al de los Estados-Unidos, y debe esperar que no insista en un reclamo contestado de una manera tan amistosa, y que carece por otra parte de fundamentos bastantes para condenar la conducta del Ministro mexicano.

La política de los Estados-Unidos con la República, desde que los ingratos colonos de Tejas se separaron de la unidad nacional, ha llamado fuertemente la atencion en Europa y América. Todos los diarios y papeles públicos se han ocupado muy detenidamente de la cuestion de independencia de Tejas, de sus resultados, y de la conducta que para realizarla y sacar despues todas las ventajas posibles, ha observado el gabinete americano. Debo protestar, que muy distante de querer añadir nuevos motivos que aumenten las diferencias que ya existen entre ambos países, solo deseo no desentenderme de los cargos que la opinion general ha hecho valer contra el Gobierno de los Estados-Unidos. Los principales están designados con mucha precision y claridad en los cuadernos publicados por el Sr. Gorostiza y Ministerio de mi cargo; y como los hechos en que se han apoyado subsisten,

en la mayor parte, la República debe reproducirlos hasta que satisfechos de la manera que exige la justicia, puedan restablecerse nuestras relaciones. En aquellos documentos importantes se encuentra la exposicion fiel de la conducta que ha observado el Gobierno de los Estados-Unidos durante la primera campaña de Tejas, de los reclamos que ha hecho el mexicano, y del estado en que quedaban los negocios al retirarse el Sr. Gorostiza.

El reconocimiento que se hizo posteriormente por los Estados-Unidos de la independencia de Tejas, ha debido aumentar nuestras quejas supuesto que no teniendo aquella colonia elementos de ninguna clase para figurar como nacion independiente, ha debido considerarse este paso como un medio hostil, aunque vano, para sostener la representacion que quiere darse á aquel corto número de aventureros. El atentado cometido por la corbeta de guerra americana la Natches, haciendo arriar el pabellon nacional en la bahía de Matamoros, y llevándose al bergantin mexicano el Urrea, y el crucero que han hecho en las aguas de Tejas los buques americanos, con el objeto de facilitar las comunicaciones entre aquel Departamento y los puertos de los Estados-Unidos, proporcionándole toda clase de auxilios, y estorbando, aunque indirectamente, las operaciones de la escuadrilla mexicana, hicieron concebir al Gobierno que no sería posible guardar mas consideraciones en obsequio de la paz, si el americano no ponía término á una conducta tan hostil y tan contraria á los tratados existentes. Estos sucesos, pues, de que ha instruido ya á la Cámara el Ministerio de Guerra y Marina, obligaron al Gobierno á pedir la satisfaccion conveniente, y al efecto se nombró al Sr. D. Francisco Pizarro Martinez, Ministro plenipotenciario en Washington, habiéndole dado todas las instrucciones necesarias para el desempeño de su mision. Es muy sensible manifestar á la Cámara que hasta ahora no recibe el Ministerio una sola prueba de la disposicion de los Estados-Unidos para arreglar nuestras diferencias.

La República para mostrarse ofendida, no necesitaria de otra cosa que de la conviccion general que hay en Europa y América de que los Estados-Unidos no se han conducido como buenos vecinos. Examínense los diarios y revistas que se han publicado en estos dos años últimos, y se verá que á pesar de las diferentes opiniones políticas que profesan sus editores, todos están de acuerdo en la conducta hostil hácia México del gabinete ame-